

y seis d. veinte y un m.; y con Respeto a los Vestantes
hacia la Cantidad que a dho Excmo se le reclama
se acuerde su reintegro, bien a dho fondo suplementario
o bien por medio de condonacion proporcional que esta
haga de las Cuotas que deba satisfacer en esta Ciudad
por las Contribuciones de los años subsecuents, con aplicacion
al fondo suplementario de Cada una de ellas; y la Ciu-
dad enterada acordó: se transcriba a los Ayuntam^{tos}

El Jefe polit.
tome el Colegio de
segunda enmenan
La enesta Ciudad.

de los años a que se refiere para su debido conocim-
to } Se vio un oficio al Sr. Jefe politico fha diez y ocho
& los consentir en que transcribe una R. orden por la
que S.M. ha tenido a bien acceder a la Continuation
de un Colegio de humanidades de segunda Clase estable-
cido en esta Ciudad por Dn. Rafael D. Ferrazette y
Pranier; y la Ciudad acordó: Quedar enterada y
quese una al expediente de instruccion publica p.^a que obra
sus efectos

La Dm. de Con-
trib. directas

Se vio un oficio de la Administracion de Contribuciones
directas a la Provincia fha. veinte y uno de los consentes
traxando que en la matricula de Subsidio del año ante-
rior se haga una baja a Dn. Salvador Chiappino del
servicio cuarenta y nueve d. m. y se coloque en
la septima Clase de la Tarifa como comerciantes de gen-
era suantades ordinarias & y la Ciudad enterada
acordó: se transcriba al Ayuntamiento del año proximo
pasado previa la notificacion al interesado

Circular del
Ministerio de
Hacienda sobre
Consumos.

Se vio una Circular del Ministerio de Hacienda
su fha. diez y ocho de los consentes, relativa a la Contida
de Consumos; y la Ciudad enterada acordó: que se
oficie al Sr. Intendente a fin de que se sirva dar apli-
cacion a lo que a la segunda parte del articulo sexto
de la citada circular, mediante a que en su caso se
encuentra esta Ciudad por no haber tenido efecto el
encabernamiento a causa de los fundamentos expuestos
y Reclamaciones hechas por este Ayuntamiento como

